



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Miércoles, 1 de diciembre de 2004

Número 234

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales en el Consejo Escolar de Canarias.

Página 20668

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

Resolución de 15 de noviembre de 2004, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza con categoría de Titulado Superior (Subcategoría: Técnico de Sistemas), vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

Página 20669

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia y Justicia

Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.)- Resolución de 23 de noviembre de 2004, del Director, por la que se convocan unas Jornadas sobre la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Página 20670

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 15 de noviembre de 2004, por la que se autoriza la contratación de profesores especialistas para el Conservatorio Superior de Música de Canarias en el curso 2004/2005.

Página 20673



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 81,19 euros.
Semestre: 47,76 euros.
Trimestre: 27,85 euros.
Precio ejemplar: 0,82 euros.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de rehabilitación de las fachadas de los bloques 1 al 3 del grupo de 24 VPO promoción pública Ciudad del Campo, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. nº GC-5/92-RH-07/04.

Página 20673

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de acondicionamiento del talud existente en la trasera de los tres grupos de 38 viviendas de protección oficial de promoción pública que se construyen en Jinámar-Rambla, parcelas 594 a 598 y 676, todos ellos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Exptes. números GC-01/98, GC-02/98 y GC-06/98.

Página 20674

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de rehabilitación de los bloques 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 desagües interiores y red de saneamiento en el grupo de 44 VPO, promoción pública en El Sequero, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).- Expte. nº GC-279-CD/67-RH-06/04.

Página 20675

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se hace público concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que tiene por objeto la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, de la construcción de 54 viviendas protegidas de promoción pública a ejecutar en La Gallega, parcela E-278, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Página 20675

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del suministro de una grúa de 6,30 Tns de alcance variable para izado de barcos y desmonte de la existente en el Refugio Pesquero de San Marcos, término municipal de Icod de los Vinos (Tenerife).

Página 20676

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de adquisición de una herramienta de monitorización y optimización del software de soporte de Sispecan, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 20678

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de noviembre de 2004, que adjudica el concurso público para la concesión de la construcción y explotación de unas canchas deportivas destinadas a pádel, tenis y fútbol sala, en terrenos pertenecientes a esta Universidad, ubicados en el Campus Universitario de Tafira.

Página 20679

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de noviembre de 2004, que convoca el concurso público de obra Edificio Polivalente II.

Página 20680

*Otros anuncios***Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio de 9 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública la propuesta de nuevas Áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) en Canarias.

Página 20681

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 9 de septiembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea en M.T. para refuerzo, ubicada en Plan Parcial Costa Papagayo, término municipal de Yaiza (Lanzarote).- Expte. nº AT 04LZ02.

Página 20682

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 4 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Electrificación y alumbrado público de la parcela SAU-2, ubicada en La Atalaya, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 04/107.

Página 20682

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 20 de octubre de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para construcción de caseta para almacenamiento de aperos de labranza, invernadero y aljibe, situado en Villaverde, en el término municipal de La Oliva, solicitada por D. Juan Vicente Guerra Linares.

Página 20683

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 17 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 15 de noviembre de 2004, que incoa la delimitación expuesta en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Bartolomé, en Tejina, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Página 20683

Anuncio de 17 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 15 de noviembre de 2004, que incoa la delimitación expuesta en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Úrsula, en el término municipal del mismo nombre.

Página 20687

Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife)

Anuncio de 3 de noviembre de 2004, relativo a rectificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

Página 20692

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Icod de los Vinos**

Edicto de 21 de julio de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000168/2003.

Página 20693

Juzgado de Instrucción nº 1 (Antiguo mixto nº 5) de La Laguna

Edicto de 17 de noviembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de divorcio contencioso nº 0000033/1996.

Página 20693

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto de 27 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000841/2003.

Página 20694

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1653 *ORDEN de 22 de noviembre de 2004, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales en el Consejo Escolar de Canarias.*

La Ley Territorial 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares, modificada por la Ley 2/2001, de 12 de junio, establece, en su artículo 6.1, apartados c), e), h) y l), que serán vocales del Consejo Escolar de Canarias seis alumnos propuestos por las confederaciones o confederaciones de alumnos, tres titulares de centros privados y concertados, siete representantes de los municipios, nombrados a propuesta de la federación o asociación de municipios más representativa y un representante de cada Cabildo Insular. La citada Ley dispone, además, en su artículo 6.3 que al nombramiento de vocales titulares habrá de unirse el nombramiento de suplentes designados por el mismo procedimiento indicado en el apartado 1 de dicho artículo, y en su artículo 17.2 que en el caso de que algún miembro del Consejo pierda dicha condición con anterioridad a la conclusión de su mandato, será sustituido por el procedimiento establecido para su nombramiento, entendiéndose que el nuevo vocal será nombrado por el tiempo que reste para la conclusión del mandato de quien produjo la vacante.

En consecuencia y por aplicación del artículo 17.g) de la Ley Territorial 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares y artículo 11.1.f) del Decreto 36/2003, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias y a propuesta de la Unión de Estudiantes de Canarias, de la Federación de Centros Educación y Gestión-Canarias, de la Federación Canaria de Municipios y del Cabildo Insular de Fuerteventura procede el cese y nombramiento de representantes de dichas entidades en el Consejo Escolar de Canarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 6.1.c), e), h) y l) y 17, apartados 1.g) y 2 de la Ley Territorial 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares y artículo 11.1.f) del Decreto 36/2003, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias, y en ejercicio de la facultad atribuida por el artículo 15 de la citada Ley,

DISPONGO:

I. Sector Alumnado.

a) Cesar a D. Adrián de la Cruz González, Dña. María Nereida Cedrés Martín, D. Alberto Perdomo Ruiz y Dña. Leticia Tavío Flor como vocales en el Consejo Escolar de Canarias.

b) Nombrar a Dña. Sheila Martín Barroso, D. Carlos Miguel Landaeta Valdivia, D. Simón Gil Hernández como vocales titulares y a D. Daniel Jesús Becerra Jiménez, Dña. Raquel Benítez Galván, D. Alberto Álvarez Soto y Dña. Nadia Gallego Bargeño como vocales suplentes en el Consejo Escolar de Canarias.

II. Sector Centros Privados y Concertados.

a) Cesar a Dña. Raquel Navarro Mendiluce y a Dña. Pino Vega Izquierdo como vocales titular y suplente, respectivamente, en el Consejo Escolar de Canarias.

b) Nombrar a D. Antonio Ramírez Hidalgo y a D. Juan Manuel Ruiz Santana como vocales titular y suplente, respectivamente, en el Consejo Escolar de Canarias.

III. Sector Representantes Municipales.

a) Cesar a Dña. María del Carmen Naranjo Santana y a D. Manuel Mengibar Martínez como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo Escolar de Canarias en representación de los municipios canarios.

b) Nombrar a D. Manuel Mengibar Martínez y a Dña. María del Carmen Naranjo Santana, como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo Escolar de Canarias en representación de los municipios canarios.

IV. Sector Cabildos Insulares.

a) Cesar a Dña. Almudena Monserrat León como vocal titular en el Consejo Escolar de Canarias

en representación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

b) Nombrar a D. Alejandro Jesús Jorge Moreno como vocal titular en el Consejo Escolar de Canarias en representación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1654 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2004, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza con categoría de Titulado Superior (Subcategoría: Técnico de Sistemas), vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. nº 143, de 26 de julio); y artículo 19.4 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Uni-

versidades Públicas Canarias (B.O.C. de 24.5.00, modificado por el B.O.C. de 8.10.03 y de 23.12.03), con el fin de atender las necesidades de la institución en materia de recursos humanos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto:

Primero.- Convocar, por el procedimiento de concurso-oposición libre, la plaza vacante de la plantilla laboral de esta Universidad que se detalla en el anexo de esta Resolución.

Segundo.- La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Públicas Canarias (B.O.C. de 24.5.00, modificado por el B.O.C. de 8.10.03 y de 23.12.03); Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 29 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma anterior; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) que aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria.

Tercero.- Las bases de la convocatoria con los requisitos específicos para la categoría profesional de las plazas, presentación de solicitudes, admisión de aspirantes, órganos de selección, sistema selectivo, contenido de los ejercicios y demás información, figuran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de La Laguna y en la dirección de Internet: http://www.ull.es/ullasp/infor_general/pas_laboral.asp.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y la fecha del inicio de los ejercicios se harán públicas en los tablones de anuncios del Rectorado (calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna) y en la dirección de Internet: http://www.ull.es/ullasp/infor_general/pas_laboral.asp.

La Laguna, a 15 de noviembre de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

A N E X O

GRUPO CONVENIO: I.

Nº R.P.T.: 78.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y SUBCATEGORÍA: Titular Superior (Técnico de Sistemas).

TURNO: mañana.

NÚMERO PLAZAS: 1.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Presidencia
y Justicia**

1655 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 23 de noviembre de 2004, del Director, por la que se convocan unas Jornadas sobre la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

El Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), dentro del programa de actividades para 2004, ha organizado unas Jornadas sobre la nueva Ley General de Subvenciones a celebrar en las islas de Gran Canaria y Tenerife, con las características que se señalan en el anexo I de esta Resolución.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar las mencionadas Jornadas de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

Podrá solicitar la asistencia a las Jornadas convocadas el personal al servicio de las Administraciones Públicas canarias.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en las Jornadas programadas deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife y calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o mediante fax (922) 477870 y (928) 339129, debiendo los interesados consignar claramente todos sus datos personales y administrativos.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para las Jornadas que se convocan será de diez (10) días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Admisión.

Por el Instituto Canario de Administración Pública se realizará una selección de aspirantes a los que se les comunicará por escrito. Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Quinta.- Derechos de inscripción.

Las Jornadas que se convocan por la presente Resolución son gratuitas, al contar las mismas con financiación del Fondo Social Europeo.

Sexta.- Certificado de asistencia.

Se otorgará certificado de asistencia a los participantes que asistan con regularidad a las Jornadas. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Séptima.- Cláusula de modificación.

El desarrollo de las Jornadas o su contenido podrán ser modificados por el I.C.A.P. para adaptarlos a las necesidades de la Administración y aquellas contingencias que puedan surgir.

Octava.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022, números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá ampliar información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2004.- El Director, Pedro José Rodríguez Torrens.

A N E X O I

JORNADAS SOBRE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES

Ediciones: 2.

Código identificativo:

Gran Canaria: 1.JN.04.GC.

Tenerife: 1.JN.04.T.

Objetivo: informar a los asistentes sobre la Nueva Ley General de Subvenciones.

Destinatarios: personal al servicio de las Administraciones Públicas canarias.

Número de plazas: limitado por el aforo de la sala.

Duración: 5 horas.

Derechos de inscripción: las Jornadas que se convocan por la presente Resolución son gratuitas, al contar las mismas con financiación del Fondo Social Europeo.

Fecha y lugar de celebración:

Gran Canaria: 20 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples I, Plaza de los Derechos Humanos, 22, Las Palmas de Gran Canaria.

Tenerife: 21 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos de Presidencia del Gobierno, Avenida José Manuel Guimerá, 5, Santa Cruz de Tenerife.

PROGRAMA

9,15-9,45 h: entrega de documentación.

9,45-10,00 h: Acto de Apertura y Presentación del Programa.

Ilmo. Sr. D. Pedro José Rodríguez Torrens, Director del Instituto Canario de Administración Pública.

10,00-11,00 h: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN: LAS SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY 38/2003. UNA VISIÓN INTRODUCTORIA.

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Aplicación del régimen jurídico transitorio.
- Concepto de subvención.
- Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo.
- Principios inspiradores.
- Órganos competentes y entidades colaboradoras.
- Especial referencia a los beneficiarios.

11,00-11,45 h: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES.

- Procedimiento ordinario: concesión en régimen de concurrencia competitiva.
- Procedimiento de concesión directa.
- Gestión de la subvención: subcontratación de las actividades subvencionadas.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas.

11,45-12,15 h: descanso.

12,15-13,00 h: REINTEGRO DE SUBVENCIONES.

- Procedimiento de reintegro.
- Causas de reintegro.

13,00-13,30 h: RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD. INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SUBVENCIONES.

- Sujetos responsables.
- Tipificación y graduación de infracciones.
- Concurrencia de actuaciones en el orden jurisdiccional penal.
- Prescripción de infracciones y sanciones.

13,30-14,15 h: caso práctico.

14,15 h: clausura de las Jornadas.

PONENTE: Juan Carlos Alfonso Rubio. Abogado del Estado. Licenciado en Derecho. Socio de KPMG Abogados.

ANEXO II

INSTANCIA

1.- JORNADA QUE SE SOLICITA:

JORNADAS SOBRE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES	Código 1.JN.04.GC <input type="checkbox"/> GRAN CANARIA	Fecha del Curso 20 DICIEMBRE 2004
	1.JN.04.T <input type="checkbox"/> TENERIFE	21 DICIEMBRE 2004

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Teléfono	Fecha Nacimiento

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL FIJO: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Grupo	Cuerpo/Categoría	Fecha Ingreso Admón.			
Puesto de trabajo actual: Denominación			Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual	
Organismo (Consejería, Corporación, Ministerio)			Centro Directivo		
Dirección Centro Directivo		Localidad	Teléfono (Extensión)	Fax	
Funciones del Puesto de Trabajo					

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)	(REVERSO)
-----------	-----------

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
CONFORME,
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO
(Firma y sello)

.....a.....de.....de 2004

Fdo:.....

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (I.C.A.P.)

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1656 *ORDEN de 15 de noviembre de 2004, por la que se autoriza la contratación de profesores especialistas para el Conservatorio Superior de Música de Canarias en el curso 2004/2005.*

La Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), establece la figura del profesor especialista, con la finalidad esencial de incorporar a la docencia de las enseñanzas artísticas a personas vinculadas al ámbito laboral en las condiciones reguladas por el artículo 33.2 de la misma Ley determinando que la relación de servicio con este personal tendrá carácter temporal y se someterá al Derecho Administrativo.

La misma Disposición extiende la posibilidad de contratar profesores especialistas entre personas de otras nacionalidades siempre que las condiciones sean las reflejadas en el mencionado artículo 33.2.

Asimismo, la figura del profesor especialista se contempla en el Decreto 137/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. de 18 de octubre), por el que se crea el Conservatorio Superior de Música de Canarias.

En desarrollo de la citada norma, el Real Decreto 1.560/1995, de 21 de septiembre (B.O.E. de 21 de octubre) regula el régimen de contratación de profesores especialistas para los centros dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio de las competencias que le reconoce el artículo 31.2 de su Estatuto de Autonomía, se dotó de un marco jurídico propio con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 18 de junio de 1999 (B.O.C. de 27 de agosto), por la que se establece el procedimiento de contratación de profesores especialistas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por la legislación vigente,

D I S P O N G O:

Primero.- Durante el curso 2004/2005 se autoriza la contratación de un profesor especialista en cada una de las áreas de "Oratoria", "Tecnología Musical", "Lenguaje Jazzístico. Análisis y Práctica" y "Aproximación a la Música y a los Instrumentos Tradicionales de Canarias", correspondientes al currículo a impartir en el grado superior de enseñanzas musicales en el Conservatorio Superior de Música de Canarias.

Segundo.- La contratación del profesorado especialista se ajustará al procedimiento establecido en

la Orden de 18 de junio de 1999 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero.- Se faculta al Director General de Personal para la formalización de los respectivos contratos, así como para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de presentarse el de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se produzca su desestimación presunta.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

4026 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de rehabilitación de las fachadas de los bloques 1 al 3 del grupo de 24 VPO promoción pública Ciudad del Campo, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. n.º GC-5/92-RH-07/04.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: 1.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: rehabilitación de las fachadas de los bloques 1 al 3 del grupo de 24 VPO promoción pública Ciudad del Campo, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente nº GC-5/92-RH-07/04.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 174, de 8 de septiembre de 2004.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 66.654,02 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 19 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Pinturas y Reformas Montelongo, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 58.655,54 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

4027 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de acondicionamiento del talud existente en la trasera de los tres grupos de 38 viviendas de protección oficial de promoción pública que se construyen en Jinámar-Rambla, parcelas 594*

a 598 y 676, todos ellos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Exptes. números GC-01/98, GC-02/98 y GC-06/98.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: 1.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: acondicionamiento del talud existente en la trasera de los tres grupos de 38 viviendas de protección oficial de promoción pública que se construyen en Jinámar-Rambla, parcelas 594 a 598 y 676, todos ellos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Expedientes números GC-01/98, GC-02/98 y GC-06/98.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 174, de 8 de septiembre de 2004.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 767.632,16 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 19 de noviembre de 2004.

b) Contratista: JR Consulting e Instalaciones, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 491.284,58,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

4028 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de rehabilitación de los bloques 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 desagües interiores y red de saneamiento en el grupo de 44 VPO, promoción pública en El Sequero, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).- Expte. nº GC-279-CD/67-RH-06/04.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: 1.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: rehabilitación de los bloques 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 desagües interiores y red de saneamiento en el grupo de 44 VPO, promoción pública en El Sequero, término municipal de Ingenio. Isla de Gran Canaria. Expediente nº GC-279-CD/67-RH-06/04.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 174, de 8 de septiembre de 2004.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 95.405,96 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 19 de noviembre de 2004.

b) Contratista: JR Consulting e Instalaciones, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 66.974,98 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

4029 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se hace público concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que tiene por objeto la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, de la construcción de 54 viviendas protegidas de promoción pública a ejecutar en La Gallega, parcela E-278, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.*

Por Resolución de 22 de noviembre 2004, del Director del Instituto Canario de la Vivienda, dictada por delegación del Consejo de Dirección de 5 de abril de 2004, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: TF-170/PP/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación del estudio de seguridad y salud, por arquitecto superior, de la construcción de 54 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en La Gallega, parcela E-278, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

b) Lugar de ejecución: isla de Tenerife.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: se estará a lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de aplicación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 112.669,09 euros, I.G.I.C. y Tarifa VII incluidos.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

b) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 473600.

e) Telefax: (922) 473601.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación, en su caso:

Se estará a lo dispuesto en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del octavo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Instituto Canario de la Vivienda.

2º) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora indicada. Si el citado día fuera sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentación**

4030 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del suministro de una grúa de 6,30 Tns de alcance variable para izado de barcos y desmonte de la existente en el Refugio Pesquero de San Marcos, término municipal de Icod de los Vinos (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, a través de la Secretaría Territorial de Las Palmas.

c) Número de expediente: 20/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de una grúa de 6,30 Tns de alcance variable para izado de barcos y desmonte de la existente en el Refugio Pesquero de San Marcos (término municipal de Icod de los Vinos, isla de Tenerife).

b) Número de unidades a entregar: una.

c) División por lotes y número: no hay lotes.

d) Lugar de entrega: en el Refugio Pesquero de San Marcos (término municipal de Icod de los Vinos, isla de Tenerife).

e) Plazo de entrega: cinco meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: ciento veintitún mil ochocientos treinta y siete (121.837,00) euros, como presupuesto máximo. La adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico de 2005, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La garantía provisional será de dos mil cuatrocientos treinta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (2.436,74 euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Secretaría Territorial de Las Palmas.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfono: (928) 455089.

e) Telefax: (928) 306773.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras.

b) Solvencia técnica: relación de los principales suministros realizados por la empresa en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos, siempre que sean similares o análogos al que constituye el objeto del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

1º) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria; y Edificio de Servicios Múltiples II, 4ª planta, Avenida José Manuel Guimerá, 8, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora ya indicada; si el citado día fuera sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

No es preceptivo.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero de Pesca, Gonzalo Angulo González.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

4031 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de adquisición de una herramienta de monitorización y optimización del software de soporte de Sispecan, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución del Director de fecha 23 de octubre de 2004, anuncia la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.

b) Dependencias que tramita el expediente: Administración General.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: adquisición de una herramienta de monitorización y optimización del software de soporte de Sispecan.

2. Duración del contrato: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 30 días, a contar desde el día que se estipule en el contrato, salvo que su tramitación se haya declarado de urgencia, en cuyo caso su ejecución comenzará desde la fecha en que, una vez adjudicado el contrato, se constituya la garantía definitiva correspondiente.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación, asciende a la cantidad de cien mil (100.000,00) euros.

5. GARANTÍA.

La garantía definitiva corresponde al 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la información adicional precisa, se encuentra a disposición de los interesados en las siguientes direcciones:

- Servicio Canario de Empleo. Avenida Príncipes de España, s/n, planta baja, 38010-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474600, fax (922) 645341.

- Servicio Canario de Empleo. Calle República Dominicana, 4, 35010-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 307901 y fax (928) 307908.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido ocho días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial de Canarias, a las 14,00 horas, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Servicio Canario de Empleo, en las direcciones indicadas en el apartado seis de este anuncio.

b) Documentación a presentar: cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

Sobre nº 1: con el título Documentación General para el concurso de "Adquisición de una herramienta de monitorización y optimización del software de soporte de Sispecan", contendrá la documentación establecida en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: con el título Proposición para el concurso de "Adquisición de una herramienta de monitorización y optimización del software de soporte de Sispecan", contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitios en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sita en la Avenida Príncipes de España, s/n, en Santa Cruz de Tenerife, para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procede-

rá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, y en la prensa regional, serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2004.- El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

4032 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 18 de noviembre de 2004, que adjudica el concurso público para la concesión de la construcción y explotación de unas canchas deportivas destinadas a pádel, tenis y fútbol sala, en terrenos pertenecientes a esta Universidad, ubicados en el Campus Universitario de Tafira.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: SP/CANCHASDEP/04/7.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: concesión de la construcción y explotación de unas canchas deportivas destinadas a pádel, tenis y fútbol-sala, en terrenos pertenecientes a la Universidad, en el Campus de Tafira.

b) Fecha de publicación: 23 de agosto de 2004.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 162, de fecha 23 de agosto de 2004.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): - - -.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 18 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Pádel Explotaciones Deportivas, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe o canon de adjudicación: - - -.
- e) Plazo de adjudicación: veinticinco años a partir de la recepción de las instalaciones.

Población, fecha, cargo: Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2004.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

4033 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 22 de noviembre de 2004, que convoca el concurso público de obra Edificio Polivalente II.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: o/polivII/04/8.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: obra "Edificio Polivalente II".

- b) División por lotes y número: lote único.

c) Lugar de ejecución: Campus de Tafira, parcela D2,3.

- d) Plazo de ejecución (meses): trece meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total (euros): 2.434.919,09 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

- - -.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- b) Domicilio: calle Murga, 21, planta 4ª.
- c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.
- d) Teléfonos: (928) 452765, (928) 453336, (928) 453350.

- e) Telefax: (928) 453301.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, subgrupos todos, categoría e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula 9.2 del Pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 17 de diciembre de 2004, hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: contenido sobres números 1, 2 y 3, cláusula 13 del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General (Servicios Administrativos).

2º) Domicilio: calle Murga, 21, planta 1ª.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes (concurso): cláusula 13.3.1 del Pliego.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Sala de Juntas de la Sede Institucional).

b) Domicilio: calle Juan de Quesada, 30.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35001.

d) Fecha: 4 de enero de 2005.

e) Hora: trece.

10. OTRAS INFORMACIONES.

- - -.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO).

- - -.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=patrimonioycontratacion&ver=tablon>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2004.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

4034 *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio de 9 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública la propuesta de nuevas Áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) en Canarias.*

Por Resolución nº 311, de 9 de noviembre de 2004, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente se ha ordenado la publicación del presente anuncio, en relación con la Propuesta de la Dirección General del Medio Natural, de nuevas Áreas para designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), en el marco de la Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y que formarán parte de la Red Ecológica Europea "Natura 2000", una vez sea aprobada por la Comisión Europea, en su caso.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 224/1993, de 29 de julio, por el que se regula la realización del trámite de información pública en los procedimientos que afecten a las islas no capitalinas, por el presente anuncio se abre un trámite de información pública de la citada propuesta, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho documento y presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Los lugares de exposición pública de la citada propuesta, durante el horario de oficina, serán los siguientes:

Gran Canaria: Centro de Planificación Ambiental (CEPLAM), en Tafira (Las Palmas de Gran Canaria), Carretera General del Norte, km 7, en horario de 9,00 a 14,00.

Fuerteventura: Consejería de Medio Ambiente, Caza, Seguridad y Emergencias del Cabildo Insular, calle Primero de Mayo, 39, Puerto del Rosario, en horario de 9,00 a 14,00.

Lanzarote: Registro General del Cabildo Insular, Avenida Fred Olsen, s/n, Arrecife de Lanzarote, en horario de 9,00 a 14,00.

Tenerife: Centro de Planificación Ambiental (CEPLAM), en La Laguna, Carretera de La Esperanza, km 0,8, en horario de 9,00 a 14,00.

La Gomera: Cabildo Insular, Unidad Insular de Medio Ambiente, Salida Carretera General del Sur, en horario de 8,00 a 15,00.

El Hierro: Cabildo Insular, Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias, calle Trinista, 1, Valverde, en horario de 8,30 a 14,30.

La Palma: Cabildo Insular, Unidad de Medio Ambiente, en Avenida de Los Indianos, 20, 2ª planta, Santa Cruz de La Palma, en horario de 9,00 a 14,00.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2004.- La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

4035 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 9 de septiembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea en M.T. para refuerzo, ubicada en Plan Parcial Costa Papagayo, término municipal de Yaiza (Lanzarote).- Expte. nº AT 04LZ02.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 04LZ02, denominado: Línea subterránea en M.T. para refuerzo.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea entubada, trifásica, de simple circuito, a 20 kV de ten-

sión de servicio, con origen en celda existente en S.E. Playa Blanca y su final en intercalada en línea existente entre C-300.484 "Costa Papagayo I" y C-300.708 "Costa Papagayo XI", con longitud total de 3.420 metros y sección de 1 x 240 mm² 12/20, afectando al término municipal de Yaiza.

El presupuesto de la instalación citada es de 172.544,54 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Yaiza y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de septiembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, Celso Perdomo González.

4036 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 4 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Electrificación y alumbrado público de la parcela SAU-2, ubicada en La Atalaya, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 04/107.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 04/107, denominado: Electrificación y alumbrado público de la parcela SAU-2.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Bahau, S.L., con domicilio en calle Drago, 25, término municipal de Gáldar, sobre el establecimiento de:

a) Una línea subterránea, de circuito simple a 20 kV de tensión de servicio, con longitud total de 948 metros y sección de $1 \times 240 \text{ mm}^2$ AL, compuesta por tres tramos:

Tramo I: con origen en ET: C101650 (Atalaya I) y su final en ET II que se proyecta.

Tramo II: con origen en ET II del proyecto y su final en ET I del proyecto.

Tramo III: con origen en ET I del proyecto y su final en ET: C101651 (Atalaya II).

b) Cambio de conductor existente en una línea aérea, trifásica de circuito simple con longitud total de 815 metros y sección de 125 mm^2 , LARL 125, a 20 kV de tensión de servicio entre los apoyos A-104.032 y A-104.040 de la línea aérea Albercón.

c) Dos Centros de Transformación tipo prefabricado de superficie, situados en La Atalaya, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a $2 \times 400 \text{ kVA}$ y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

Todo ello afectando al término municipal de Santa María de Guía.

El presupuesto de la instalación citada es de 259.947,67 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 8ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

4037 ANUNCIO de 20 de octubre de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para construcción de caseta para almacenamiento de aperos de labranza, invernadero y aljibe, situado en Villaverde, en el término municipal de La Oliva, solicitada por D. Juan Vicente Guerra Linares.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 20 de octubre de 2004, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para construcción de caseta para almacenamiento de aperos de labranza, invernadero y aljibe, situado en Villaverde, en el término municipal de La Oliva, solicitada por D. Juan Vicente Guerra Linares.

Puerto del Rosario, a 20 de octubre de 2004.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

Cabildo Insular de Tenerife

4038 ANUNCIO de 17 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 15 de noviembre de 2004, que incoa la delimitación expuesta en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Bartolomé, en Tejina, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Con fecha 15 de noviembre de 2004, el Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos de este Excmo. Cabildo Insular dictó, entre otras, la siguiente Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento Histórico-Artístico para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia de San Bartolomé,

sita en Tejina, término municipal de San Cristóbal de La Laguna y

Resultando, que con fecha 12 de febrero de 1985, se dicta Resolución de la Dirección General de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias, por la que se incoa expediente para la declaración de dicha Iglesia como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento Histórico-Artístico, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias nº 6, de 15 de enero de 1986, no figurando en dicha resolución la delimitación escrita y gráfica, la justificación de la delimitación ni la descripción del Bien en cuestión, como tampoco los bienes muebles vinculados al mismo.

Resultando que con fecha 26 de octubre de 2004, se emite informe por la Sección Técnica de la Unidad de Patrimonio Histórico proponiendo una delimitación para la citada iglesia, así como el cambio en la denominación de la categoría, que pasaría a ser la de Monumento, justificando dichas propuestas en base a la necesidad de preservar el ambiente urbano más inmediato al inmueble, preservándolo de futuros impactos derivados de obras o transformaciones físicas del espacio que generen impactos directos a la iglesia o que dificulten la contemplación y estudio de los valores patrimoniales que justificaron su declaración, así como la necesidad de adaptarla a las categorías contempladas en el artº. 18 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Resultando, que con fecha 28 de octubre de 2004, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, en sesión ordinaria, dictamina favorablemente las citadas propuestas de delimitación y cambio de categoría efectuadas por la Sección Técnica de la Unidad de Patrimonio Histórico.

Considerando, que según la Disposición Transitoria Segunda, regla 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley, no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior, correspondiendo por tanto llevarse a cabo la tramitación del expediente de referencia, en virtud de lo establecido en la Ley de

Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando, que según el artº. 43.1.a) de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos.

Considerando, que el artº. 111 de la citada Ley establece, que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Considerando, que según establece el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando, que esta Consejería Insular ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2003.

Es por lo que,

R E S U E L V O:

1º) Declarar la delimitación gráfica y escrita, la justificación de la delimitación y la descripción a favor de la Iglesia de San Bartolomé, sita en Tejina, término municipal de San Cristóbal de La Laguna, según los anexos I, II y III que acompañan a la presente Resolución.

2º) Modificar la categoría del Bien en cuestión que en lo sucesivo será la de Monumento.

3º) Notificar esta Resolución a la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y al Obispado de Tenerife, a los efectos oportunos.

4º) Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y abrir un período de información pública, a fin de que aquellas personas interesadas puedan aducir lo que estimen procedente durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el citado expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.- El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.: el Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos, Miguel Delgado Díaz.

ANEXO I

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia de San Bartolomé de Tejina.

TÉRMINO MUNICIPAL: La Laguna.

DELIMITACIÓN

La delimitación propuesta se corresponde con un polígono irregular que responde a la siguiente descripción:

El punto origen se localiza en la intersección de la calle Tomás Rivero y la calle José Antonio Rodríguez Amador (Carretera General La Laguna-Bajamar), englobando la totalidad de la parcela correspondiente al nº 19-21 de esta última vía, así como la primera crujía de los inmuebles números 23, 25 y 27. Desde este punto, se proyecta hacia la calle Transversal 1ª José Antonio Rodríguez Amador, englobando la primera crujía de los números 1, 3, 5, 7 y 9, continuando para englobar el inmueble situado al NE de la Iglesia, correspondiente a la parcela catastral nº 01 del polígono 71710, así como sus patios. Prosigue hacia el sur, abarcando la primera crujía de la casa parroquial, así como el amplio espacio situado al sur de la plaza, que coincide con la parcela catastral nº 01 del polígono catastral 71700, que cierra el perímetro.

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN

La justificación de la delimitación propuesta radica en la necesidad de establecer un entorno de protección que acoja la Iglesia de San Bartolomé, así como la plaza homónima, junto con los inmuebles que la circundan, algunos de los cuales constituyen notables ejemplos de arquitectura tradicional. Este perímetro se establece con el fin de ejercer una labor de control de las actuaciones que se desarrollen en ellas en el futuro, con objeto de evitar posibles impactos negativos que afecten al bien, a su contemplación, estudio o apreciación de sus valores, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 26 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

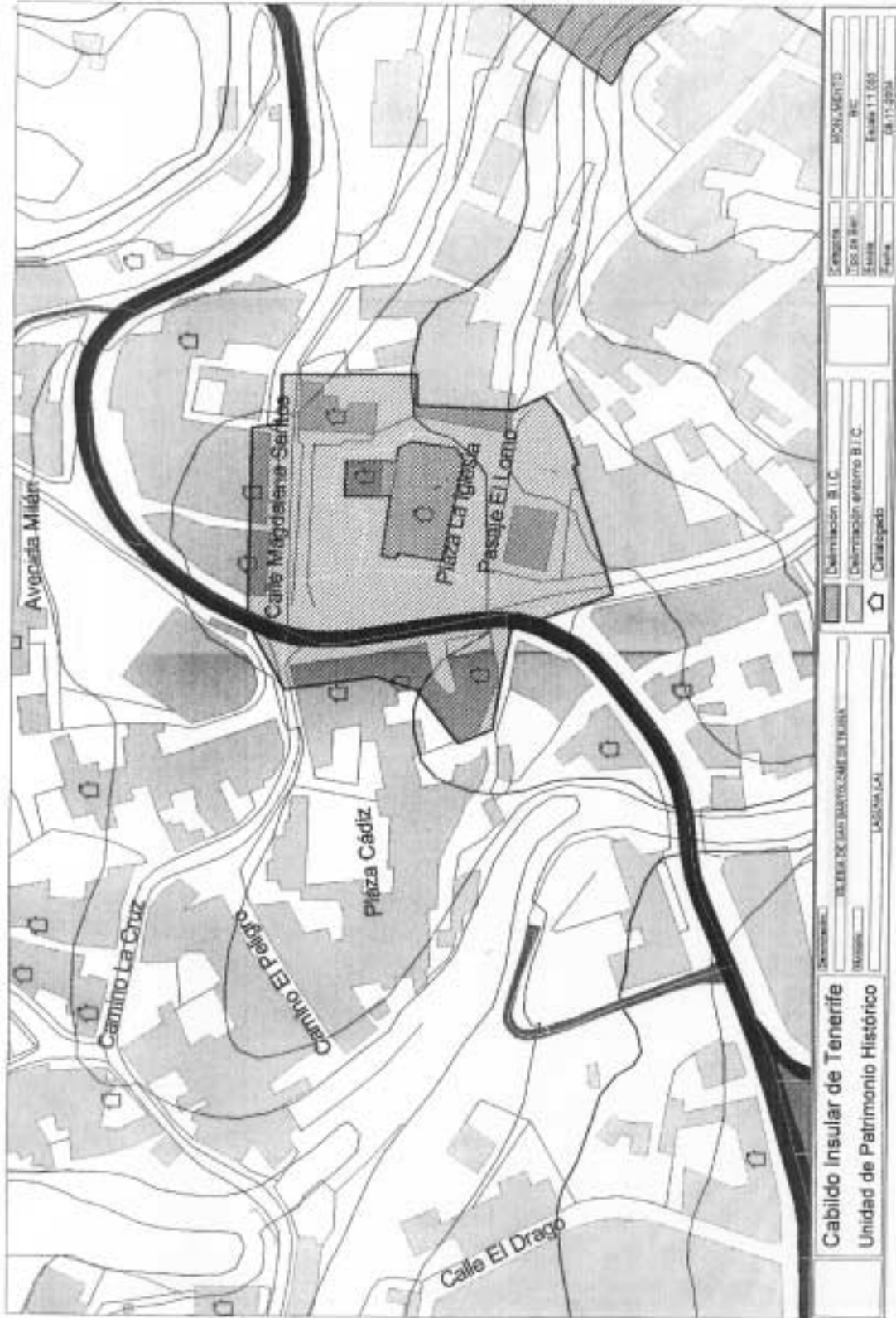
DESCRIPCIÓN

Iglesia de tres naves separadas por arcos rebajados en cantería sobre pilares toscanos de sección cuadrada, destacando el robusto arco toral de medio punto que separa la nave principal del presbiterio, elevado sobre gradas, al igual que la capilla mayor. Los arcos que cubren las tres naves son de par y nudillo, sin decoración, salvo en los dobles tirantes con ligera decoración de lacería que refuerzan los muros. Las tres capillas de la cabecera poseen arcos ochavados con decoración de lacería en el almizate.

Al exterior, la fachada principal muestra una cierta asimetría con el cuerpo de la espadaña en cantería separando la nave central de la Epístola, con un doble arco de medio punto para campanas. La portada principal en cantería se eleva sobre una escalinata curva, mientras que en los laterales destaca un óculo, y en el lado opuesto el volumen de la torre, con tres cuerpos, rematado por un agudo chapitel.

Los paramentos exteriores de mampostería presentan resaltes en sillares de cantería traduciendo exteriormente las capillas y las esquinas del templo, abriéndose varias ventanas de medio punto y ventanillos que se distribuyen rítmicamente en los paramentos. En el lado de la Epístola una segunda portada presenta arco de medio punto rematado por un frontón triangular. Las naves poseen cubiertas independientes de teja árabe a dos aguas, mientras que las respectivas capillas muestran tres faldones (las laterales) y cuatro la mayor, a mayor altura.

ANEXO II



A N E X O I I I

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Bienes Muebles.

A FAVOR DE: Iglesia de San Bartolomé (Tejina).

TÉRMINO MUNICIPAL: La Laguna.

BIENES MUEBLES VINCULADOS.

- Retablo Mayor, autor anónimo, siglos XVIII-XIX; ubicación: Capilla Mayor.
- Nuestra Señora de la Encarnación, escultura de vestir, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: hornacina izquierda del Retablo Mayor.
- San Bartolomé, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglos XVIII-XIX; ubicación: hornacina derecha del Retablo Mayor.
- Manifestador, plata tallada y repujada, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sobre el altar, Capilla Mayor.
- Cristo Difunto, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglos XVIII-XIX; ubicación: hornacina-retablo en la capilla colateral de la Epístola.
- San Sebastián, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XIX (?); ubicación: nave de la Epístola, sobre ménsula.
- Virgen de Guadalupe, óleo sobre lienzo, anónimo mejicano, siglos XVII-XVIII; ubicación: nave de la Epístola.
- Niño Jesús Bendicente, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: hornacina izquierda, retablo en la nave de la Epístola, a los pies de la iglesia.
- Pila bautismal de mármol, autor anónimo, siglo XVIII (?); ubicación: baptisterio.
- Cuadro de Ánimas, óleo sobre lienzo, autor anónimo (popular) siglo VIII (?); ubicación: nave del Evangelio.
- San Pedro, escultura de bulto redondo, pequeño formato (madera y paños encolados), autor anónimo, siglos XVIII-XIX; ubicación: repisa en el cuadro de Ánimas.
- Dolorosa, escultura de bulto redondo; autor José Luján Pérez, siglo XVII-XIX; ubicación: hornacina central, retablo de la capilla del Evangelio.
- San Pascual Bailón, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII (?); ubicación: sacristía.
- Fernando III el Santo, óleo sobre lienzo, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sacristía.
- Crucifijo de altar, escultura de bulto redondo, autor anónimo; ubicación: sacristía.
- Órgano inglés, siglo XIX; ubicación: coro.
- Atril de pie, en madera; ubicación: coro.
- Lámpara, plata cincelada y repujada, siglo XVIII, autor anónimo; ubicación: pendiendo del arco toral.
- Custodia, plata sobredorada, cincelada y repujada con pedrería, donada por Bernabé Fernández de Armas desde Cuba, siglo XVIII.
- Cruz procesional de plata, cincelada y repujada, autor anónimo; ubicación: sacristía.
- Cruz de altar, plata repujada, autor anónimo; ubicación: sacristía.
- Acetre e hisopo de plata; ubicación: sacristía.
- Naveta de plata; ubicación: sacristía.
- Cuchillo de plata de San Bartolomé, siglo XVII (1664); ubicación: en la mano de la escultura de referencia.

4039 ANUNCIO de 17 de noviembre de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 15 de noviembre de 2004, que incoa la delimitación expuesta en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Úrsula, en el término municipal del mismo nombre.

Con fecha 15 de noviembre de 2004, el Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos de este Excmo. Cabildo Insular dictó, entre otras, la siguiente Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento Histórico-Artístico para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia de Santa Úrsula, sita en el término municipal del mismo nombre, y

Resultando, que con fecha 12 de febrero de 1985, se dicta Resolución de la Dirección General de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias, por la que se incoa expediente para la declaración de dicha Iglesia como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento Histórico-Artístico, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias nº 6, de 15 de enero de 1986, no figurando en dicha resolución la delimitación escrita y gráfica, la justificación de la delimitación ni la descripción del Bien en cuestión, como tampoco los bienes muebles vinculados al mismo.

Resultando, que con fecha 26 de octubre de 2004, se emite informe por la Sección Técnica de la Unidad de Patrimonio Histórico proponiendo una delimitación para la citada iglesia, así como el cambio en la denominación de la categoría, que pasaría a ser la de Monumento, justificando dichas propuestas en base a la necesidad de preservar el ambiente urbano más inmediato al inmueble, preservándolo de futuros impactos derivados de obras o transformaciones físicas del espacio que generen impactos directos a la iglesia o que dificulten la contemplación y estudio de los valores patrimoniales que justificaron su declaración, así como la necesidad de adaptarla a las categorías contempladas en el artº. 18 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Resultando, que con fecha 28 de octubre de 2004, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, en sesión ordinaria, dictamina favorablemente las citadas propuestas de delimitación y cambio de categoría efectuadas por la Sección Técnica de la Unidad de Patrimonio Histórico.

Considerando, que según la Disposición Transitoria Segunda, regla 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley, no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior, correspondiendo por tanto llevarse a cabo la tramitación del expediente de referencia, en virtud de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando, que según el artº. 43.1.a) de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos.

Considerando, que el artº. 111 de la citada Ley establece, que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Considerando, que según establece el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando, que esta Consejería Insular ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2003.

Es por lo que,

R E S U E L V O:

1º) Declarar la delimitación gráfica y escrita, la justificación de la delimitación y la descripción a favor de la Iglesia de Santa Úrsula, sita en el término municipal del mismo nombre, así como los bienes muebles vinculados a la misma, según los anexos I, II y III que acompañan a la presente Resolución.

2º) Modificar la categoría del Bien en cuestión que en lo sucesivo será la de Monumento.

3º) Notificar esta Resolución a la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, al Ayuntamiento de Santa Úrsula y al Obispado de Tenerife, a los efectos oportunos.

4º) Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y abrir un período de información pública, a fin de que aquellas personas interesadas puedan aducir lo que estimen procedente durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el citado expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.- El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.: el Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos, Miguel Delgado Díaz.

A N E X O I

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia de Santa Úrsula.

TÉRMINO MUNICIPAL: Santa Úrsula.

DELIMITACIÓN

La delimitación propuesta para el Monumento se corresponde con un polígono irregular que engloba las siguientes parcelas catastrales:

- Polígono catastral 40.543, parcelas 01, 02, 03 y 04.

- Polígono catastral 40.532, parcelas 01, 02 (parcialmente) y 03.

- Polígono catastral 40.546, parcelas 10, 11, 12 y 13.

- Polígono catastral 41.552, parcelas 13 y 14 (parcialmente).

- Polígono catastral 39.557, parcelas 02 y 03.

- Polígono catastral 38.544, parcelas 04, 05, 06, 07, 08 y 09.

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN

La justificación de la delimitación propuesta radica en la necesidad de establecer un entorno de protección que acoja la Iglesia de Santa Úrsula, así como los inmuebles que la circundan, alineados en las calles limítrofes. Si bien se trata de edificaciones de escasa relevancia patrimonial, su proximidad a la iglesia exige una labor de control de las actuaciones que se desarrollen en ellas en el futuro, con objeto de evitar posibles impactos negativos que afecten al bien, a su contemplación, estudio o apreciación de sus valores, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 26 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

DESCRIPCIÓN

Iglesia de una sola nave y planta de cruz latina, con capilla mayor y dos laterales separadas por arcos de cantería. Su fachada de cantería ofrece portada de medio punto entre pilastras cajeadas toscanas y remate con arquitrabe, friso liso y frontón triangular inscrito en hastial diédrico con un reducido óculo en el vértice. La espadaña anexa es reciente con un doble arco de medio punto y remate de frontón con bolas en los vértices. La cubierta es de teja árabe a dos aguas de triple rosca. La fachada lateral a la plaza cuenta con una segunda portada de medio punto en cantería y una ventana acristalada; mientras que el ángulo generado por la capilla de la Epístola aparece ocupado por el cuerpo de la casa parroquial, en un lenguaje anodino.

La cubierta de teja árabe a dos aguas y triple rosca ocupa el buque del templo, mientras que en las capillas laterales es a cuatro aguas. Adosada a la fachada norte se construye en 1993 una torre de nueva fábrica en cantería vista, salvo su remate.

En el interior, la nave muestra un artesonado de par y nudillo, con seis tirantes y decoración geométrica, y un arco toral en cantería sobre capiteles jónicos que da paso al crucero. La capilla mayor y las laterales poseen techumbre ochavada con decoración geométrica. La sacristía se localiza tras la capilla mayor.

A N E X O I I I

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia de Santa Úrsula.

TÉRMINO MUNICIPAL: Santa Úrsula.

BIENES MUEBLES VINCULADOS

- Retablo Mayor, autor anónimo, siglo XIX; ubicación: Capilla Mayor, testero.
- Santa Úrsula, imagen de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: hornacina derecha del Retablo Mayor.
- Virgen del Rosario, imagen de bulto redondo, autor anónimo, imagen de bulto redondo, siglo XVIII (escuela genovesa); ubicación: hornacina izquierda del Retablo Mayor.
- Retablo del Nazareno, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: capilla de la Epístola. Remate con un óleo sobre lienzo.
- Nazareno, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: hornacina central del retablo homónimo.
- San Pedro, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: hornacina izquierda, Retablo del Nazareno.
- Cristo yacente, escultura de bulto redondo (brazos articulados), autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: hornacina en el banco del Retablo del Nazareno.
- Inmaculada Concepción, escultura de bulto redondo, atribuida a Martínez Montañés, siglo XVII; ubicación: capilla colateral de la Epístola, en la pared, sobre una ménsula.
- San Juan Bautista, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: nave de la iglesia, pared de la Epístola, sobre ménsula, junto al arco toral.
- Crucificado, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: nave de la iglesia, pared de la Epístola.
- Santa Rita, escultura de bulto redondo; autor: Fernando Estévez, siglo XIX; ubicación: nave de la iglesia, pared de la Epístola, a los pies de la Iglesia.
- San Fernando Rey, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: nave, pared del Evangelio, a los pies de la iglesia.
- Cuadro de ánimas, óleo sobre lienzo; autor: Domingo Lorenzo, siglo XVIII; ubicación: nave, pared del Evangelio.
- San José con el Niño, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: nave, pared del Evangelio, junto al arco toral.
- Retablo del Rosario, autor anónimo, siglos XVII-XVIII; ubicación: capilla del Evangelio. Remata con un óleo sobre lienzo. (El retablo está compuesto por piezas de procedencia varia. El banco o altar puede provenir de los que se desmontaron durante los años de 1970 en la nave del templo).
- Nuestra Señora de los Dolores, imagen de vestir, siglo XVIII, autor anónimo; ubicación: hornacina central del retablo del Rosario.
- San Juan Evangelista, escultura de vestir, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: hornacina izquierda del retablo del Rosario.
- Santo Jesuita, escultura de vestir, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: en la pared de la capilla del Evangelio.
- Pila bautismal de mármol; ubicación: adosada a la pared de la Epístola, a los pies de la Iglesia. (Cuenta con inscripción del donante: Ismael Coomyns. Se deduce que la pila es circular, ya que la inscripción se interrumpe en la pared).
- Pila bautismal de mármol, autor anónimo, siglo XIX (?); ubicación: baptisterio.

- Tapiz italiano, autor anónimo, siglo XIX (¿?); ubicación: baptisterio.

- San Sebastián en el Martirio, imagen de bulto redondo, marfil, origen filipino, autor anónimo, siglo XIX.

- Niño Jesús triunfador del mundo, el demonio y de la carne, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: sacristía.

- Crucificado (Cristo vivo), escultura de bulto redondo (crucifijo de altar), atribuido a Luis Cabeza Viera, siglos XVII-XVIII; ubicación: sacristía.

- Crucificado, escultura de bulto redondo (Crucifijo de altar), autor anónimo, siglos XVIII-XIX; ubicación: sacristía.

- Crucificado, escultura de bulto redondo (Crucifijo de altar con la base suprimida), autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sacristía (actualmente atornillado a una alacena de orfebrería).

- Cruz de madera con Crucificado en óleo, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sacristía.

- Niño Jesús bendicente, escultura de bulto redondo, autor anónimo, siglos XVII-XVIII; ubicación: sacristía.

- Custodia de plata sobredorada, cincelada y repujada, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sacristía. (Con una inscripción en el pie: "ES DE LA YGLESIA DE SANCTA VRSULA").

- Custodia de plata cincelada y repujada, autor anónimo, siglo XVIII (¿?); ubicación: sacristía. (Pertenece al convento de San Nicolás de La Orotava).

- Cruz procesional de plata con Cristo dorado, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sacristía.

- Incensario de plata, autor anónimo, siglos XVII-XVIII; ubicación: sacristía.

- Naveta de plata, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: Capilla Mayor.

- Acetre e hisopo de plata, autor anónimo, siglo XVIII; ubicación: sacristía.

- Cáliz de plata sobredorada, autor anónimo, siglos XVII-XVIII; ubicación: sacristía. (La base y el pie del cáliz parece posterior).

- Cruz de plata calada, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: sacristía.

- Atriles de carey con incrustaciones de nácar (americanos), autor anónimo, siglo XVIII (¿?); ubicación: sacristía.

- Sol de plata de la Virgen del Rosario, plata fundida y repujada sobre armazón de madera, autor anónimo, siglo XVII; ubicación: baptisterio.

- Coronas de la Virgen del Rosario y del Niño, plata sobredorada; sobre las esculturas de referencia, autor anónimo, siglo XVIII.

Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife)

4040 ANUNCIO de 3 de noviembre de 2004, relativo a rectificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

En atención a la Resolución dictada con fecha 2 de noviembre de 2004, por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias, por Decreto de Alcaldía nº 3883/2004, de fecha 3 de noviembre, se resuelve la rectificación de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente nº 1.294/2004, de 21 de abril, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2004, en los siguientes términos:

Donde dice:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO: C.
CLASIFICACIÓN: Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.

VACANTES: 2.
DENOMINACIÓN: Cabo de Policía Local.

Debe decir:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO: D.
CLASIFICACIÓN: Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
VACANTES: 2.
DENOMINACIÓN: Cabo de Policía Local.

Candelaria, a 3 de noviembre de 2004.- El Alcalde Accidental, Domingo Tomás Ramos Díaz.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Icod de los Vinos

4041 *EDICTO de 21 de julio de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000168/2003.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 1 de Icod de los Vinos.
JUICIO: verbal LEC. 2000 nº 0000168/2003.
PARTE DEMANDANTE: Comunidad de Propietarios Edificio María Teresa.
PARTE DEMANDADA: D. Olegario Díaz Hernández.
SOBRE: reclamación de cantidad.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

FALLO

Que con estimación de la demanda formulada por la Procuradora Dña. Alicia Sáenz Ramos, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio María Teresa, contra D. Olegario Díaz Hernández, declarado en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la entidad actora la cantidad de novecientos un euros con cincuenta y dos céntimos (901,52 euros), así como los intereses legales que devengue esta cantidad desde la interposición de la

demanda hasta la notificación de la sentencia y desde ésta hasta su completa ejecución los intereses procesales, sin que proceda la condena del demandado respecto de la pretensión de los daños y perjuicios causados.

En materia de costas, procede su imposición al demandado.

Dedúzcase testimonio literal de esta resolución, que quedará en estas actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y del que conocerá, en su caso, la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la LEC. y hallándose el demandado en paradero desconocido y en la situación de rebeldía procesal, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.

En Icod de los Vinos, a 21 de julio de 2004.- El/la Secretario Judicial.

Juzgado de Instrucción nº 1 (Antiguo mixto nº 5) de La Laguna

4042 *EDICTO de 17 de noviembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de divorcio contencioso nº 0000033/1996.*

D./Dña. María Vega Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 (Antiguo mixto nº 5) de La Laguna y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA.- En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Ilmo. Sr. D. Manuel Regalado Valdes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de La Laguna y su Partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso, bajo el nº 0000033/1996, seguidos a instancia de D./Dña. María Pilar Álvarez Rivero, representado por el Procurador D./Dña. Faustino Esteban Acosta Quintero, contra D./Dña. José Herrera Rodríguez, rebelde en estos autos, en solicitud de que se decrete el divorcio de los cónyuges, y

FALLO: que estimando la demanda presentada por el procurador Sr. Acosta Quintero, en nombre y representación de Dña. María del Pilar Álvarez Rivero, contra D. José Herrera Rodríguez, rebelde en estos autos, debo declarar y declaro el divorcio de los expresados con todos los efectos legales inherentes y sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas. Firme que sea la presente resolución, comuníquese al Encargado del Registro Civil, donde conste inscrito el matrimonio de los interesados. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio, para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, D. José Herrera Rodríguez, expido y libro el presente en La Laguna, a 17 de noviembre de 2004.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria

4043 EDICTO de 27 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000841/2003.

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

JUICIO: verbal LEC. 2000 0000841/2003.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Rosario Hernández Cebrián, Corina Hernández Cebrián, Estrella Hernández Cebrián y María Dolores Hernández Cebrián.

PARTE DEMANDADA: D./Dña. Dolores Betancor Collado y Carmen Betancor Collado.

SOBRE: desahucio.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de septiembre de 2004.

D. José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº Uno de esta ciudad y de este Partido Judicial, ha visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio nº 841/2003 seguidos en este Juzgado a instancia de Dña. Rosario Hernández Cebrián y otras representada por el Procurador Sr. Esteva Navarro y asistidas del Letrado Sr. Larena Avellaneda Mesa contra Dña. Dolores Betancor Collado y Dña. Carmen Betancor Collado y ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre Dña. Rosario Hernández Cebrián y otras y Dña. Dolores Betancor Collado y Dña. Carmen Betancor Collado sobre la finca descrita en el hecho primero de la demanda dando lugar al desahucio solicitado y condenando a las demandadas a que, dentro del término legal, la desalojen y dejen libre y a disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, imponiéndoles expresamente las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hága-seles saber que, contra la misma, pueden interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez constituido en audiencia pública. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 27 de septiembre de 2004 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de septiembre de 2004.- El/la Secretario Judicial.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.